

	ESTUDIO PREVIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA CUANTÍAS MENORES O IGUALES A 30 SMMLV		FECHA						
	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		20/03/2026						
<table border="1"> <tr> <td>1. Unidad académica o administrativa</td> <td>SIU (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN Y MODELACIÓN AMBIENTAL - GAIA)</td> <td>2. Centro de Costo:</td> <td colspan="2">10410023</td> </tr> </table>					1. Unidad académica o administrativa	SIU (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN Y MODELACIÓN AMBIENTAL - GAIA)	2. Centro de Costo:	10410023	
1. Unidad académica o administrativa	SIU (GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN GESTIÓN Y MODELACIÓN AMBIENTAL - GAIA)	2. Centro de Costo:	10410023						
La Universidad de Antioquia, patrimonio científico, cultural e histórico de la comunidad antioqueña y nacional, es una institución estatal que desarrolla el servicio público de la educación con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad social. En ejercicio de la autonomía universitaria, de las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra que garantiza la Constitución Política, y abierta a todas las corrientes del pensamiento cumple, mediante la investigación, la docencia y la extensión, la misión de actuar como centro de creación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y de la cultura. Como eje fundamental, y en virtud de su carácter transformador, la institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, docencia y de extensión. Está presente en la vida cotidiana de la sociedad por medio de la actividad profesional de sus egresados; vela por la formación de hábitos científicos y por la creación de estrategias pedagógicas que desarrollen el conocimiento y la creatividad, orientadas al mejoramiento de la vida, al respeto, a la dignidad del hombre y a la armonía de éste con sus semejantes y con la naturaleza. Es así, como la Sede de Investigación Universitaria SIU se fundamenta en los grupos de investigación de excelencia que hacen parte del Sistema Universitario de Investigación y su quehacer se establece con base en el Plan de Desarrollo de la Universidad de Antioquia, en el contexto del Sistema Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, y en las agendas de investigación de los grupos que la habitan. Asimismo, en la SIU se propician los espacios para la colaboración y el fomento de las relaciones interdisciplinarias e interinstitucionales a nivel regional, nacional e internacional, consolidándose por su excelencia en la gestión de conocimiento y la capacidad administrativa, con los más altos estándares de calidad al servicio de la investigación, la docencia y la extensión. En el marco de lo anterior, el Grupo de Investigación en Gestión y Modelación Ambiental – GAIA, de la Universidad de Antioquia, tiene como propósito desarrollar investigación de alta calidad en el ámbito ambiental, así como contribuir a la formación de talento humano en programas de pregrado y posgrado. En este contexto, el grupo orienta sus actividades al desarrollo de estudios en modelación ambiental, análisis de contaminación y generación de tecnologías para el tratamiento de contaminantes en agua, aire y suelo. Actualmente, en el marco de sus líneas de investigación, el grupo adelanta el proyecto “Impacto toxicológico in vitro e in vivo por exposición directa a gases de escape de biocombustibles de aviación”, financiado por el CODI. Con el fin de garantizar el desarrollo del proyecto, se requiere la adquisición de los siguientes insumos, Dos (2). Medio de cultivo DMEM, necesario para el cultivo de la línea celular derivada de pulmón, la cual será expuesta directamente a los gases de escape de la microturbina de aviación y un (1) Amberlita XAD-2, necesaria para atrapar los gases de escape durante la operación de la turbina, los cuales están planteados en el proyecto para la identificación precisa de hidrocarburos presentes en esa fase gaseosa. Esta compra, se realizará con el presupuesto aprobado del proyecto: GAIA_gases de escape biocombustible de avión_ES 84230089_Centro de costos 10410023 Este material deberá ser entregado en la Sede de Investigación Universitaria -SIU-, Carrera 53 61-30, Torre 2, laboratorio 230 a nombre del profesor Julio Eduardo Cañón Barriga, coordinador del Grupo GAIA. De conformidad con el inciso final del artículo 49 de la resolución rectoral 39475 de 2014 no se exigirán, teniendo en cuenta que es de menor cuantía, que el pago se realizará una vez el proveedor entregue y haya recibo de satisfacción por parte del interventor de la compra y por la duración, por todo lo anterior, para este contrato no se vislumbra la necesidad de exigir pólizas.									
3. Descripción del Objeto del contrato									

Compra de:

Dos (2) Medio de cultivo Dubelcco modificado (DMEM)_Liquido_500 ml

Un (1) Amberlita XAD-2_Solido_500g

Condiciones de Entrega: La entrega de los elementos será en la dirección Sede de Investigación Universitaria -SIU-, Carrera 53 61-30, Torre 2, laboratorio 230

Condiciones Comerciales:

- La oferta económica debe incluir todos los costos y gastos en los que debe incurrir la OFERENTE para cumplir con la venta.
- La validez de la oferta debe ser mínimo de 30 días contados a partir de la fecha de cierre.
- La oferta debe presentarse en pesos colombianos.
- La Universidad no se obliga a contratar por el sólo hecho de recibir las propuestas.
- La Universidad adjudicará totalmente este proceso de contratación.
- La aceptación de la oferta, por parte de la Universidad, es irrevocable.
- Quien resulte seleccionado deberá estar inscrito o inscribirse como proveedor Ingresando al link (<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/inscripcion-proveedor>) y leer detalladamente los requisitos.

Debe abrir el archivo de inscripción y actualización de proveedores nacionales, adjuntar los documentos que allí solicitan y enviarlos al correo gestionproveedores@udea.edu.co.

- La oferta debe ir dirigida a la Universidad de Antioquia y debe incluir la forma de pago y en todo caso la Universidad pagará dentro de los sesenta (60) días siguientes al visto bueno, por parte del interventor, de la ejecución de los servicios prestados.

Calificación de las propuestas

La evaluación de los oferentes se realizará por medio de comparación:

PRECIO Y TIEMPO DE ENTREGA

- Sumatoria de los valores unitario de los elementos requeridos. Se asignarán 70 puntos al valor más económico de las propuestas y Se asignarán 30 puntos al menor tiempo de entrega de las propuestas

Criterios de desempate: En caso de que dos o más proponentes obtengan el mismo puntaje de evaluación, podrán tenerse en cuenta como criterio de desempate los siguientes:

- Orden de llegada de las propuestas
- Menor tiempo de entrega.

Duración del contrato: 15 días calendario

4. Condición del responsable de la contratación.

Competente: Gloria Valencia Bustamante Asistente de la Vicerrectoría de Investigación, en funciones de Directora y Ordenadora del gasto de la Sede de Investigación Universitaria SIU, No. 00041 del 27 de enero de 2026, de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014.

5. Valor o presupuesto estimado.

\$1.000.000 IVA incluido, este valor es resultado del estudio de mercado previo realizado a través de solicitud de cotizaciones y tomando como referencia los valores más económicos, se redondeó a \$1.000.000 para el CDP.



DISTRIBUIDORA BIOCIÉNTIFICA S.A.S
 NIT 900.339.423-3
 CALLE 21A # 77-30 INT 301
 Tel: (604) 2381646
 Medellín - Colombia

Cotización Distribuidora Biocientífica SAS
 No. C-1-21536

Para	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Nit	890.980.040-8
Fecha	2026-03-19

Cordial saludo. Adjunto la cotización solicitada con los productos que podría ofrecer. En algunos casos se ofrecen alternativas. En caso de requerir modificar referencias, marcas o presentaciones (cantidad) con gusto estaré dispuesto a atenderle.

Item	Descripción	Cantidad	Código	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Total
1	D5796-1L DMEM HIGH MEDIUM,W/ L-GLUT. 1L SIGMA ENTREGA 10 DIAS (SVP)	1.00	D5796-1L	276,000.00	19 %	328,440.00
2	D5796-500ML Sigma-Aldrich DULBECCOS MODIFIED EAGLES MEDIUM - HIG... ENTREGA 90-120 DIAS	1.00	D5796-500ML	169,500.00	19 %	201,705.00
3	10357-SIAL AMBERLITE XAD-2, 500G SIGMA ENTREGA 120 DIAS	1.00	10357-500g	785,000.00	19 %	934,150.00
4	54278-U PK10 BPE-DNPH 130/270MG 10EA SIGMA ENTREGA 90-120 DIAS	1.00	54278-U	1,121,000.00	19 %	1,333,990.00

Total Bruto	2,351,500.00
Subtotal	2,351,500.00
IVA 19%	446,785.00
Total a Pagar	2,798,285.00

Elaborado por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8



NIT: 800160884
 DIRECCIÓN: CALLE 33 B 83 C 36
 PBX: 604 2507554
 CORREO: info@filtraciony analisis.com
 PÁGINA: www.filtraciony analisis.com

I.V.A REGIMEN COMUN
 MEDELLIN
 FAX: 411-73-40

EMPRESA: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
 NIT: 890980040
 DIRECCION: CL 67 53 108
 CIUDAD: MEDELLIN
 TELEFONO: 219 83 32

COTIZACION #: 144256
 DIAS VALIDEZ: 30
 CONTACTO:
 CORREO:
 VENDEDOR: ANDREA MURILLO ARIAS

FECHA: 17/03/26
 DIAS PLAZO PAGO: 60

CODIGO	DESCRIPCION / OBSERVACIONES	PRESENTACION	MARCA	CANT.	PRECIO UNIT	%IVA	VALOR IVA	PRECIO TOTAL	DIAS ENTREGA
10357-SIAL	Amberlite Xad-2	Frasco x 500 g	Supelco	1	567.250	19	107.778	675.028	90
54279-U	BPE-DNPH Cartridge	Paq. x 50 Un	Sigma-Aldrich	1	3.949.250	19	750.358	4.699.608	90
Observaciones:								SUBTOTAL	4.516.500,00
								DESCUENTO	0
								IVA	858.135,00
								TOTAL	5.374.635,00

6. Verificación de contratos marco o acuerdos generales para el servicio, obra o bien requerido.

SI EXISTE _____ NO EXISTE X

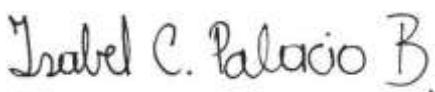
7. Resultado de la consulta previa en las herramientas internas de la Universidad¹:

¹ De conformidad con el artículo 16 del Acuerdo Superior 419 de 2014, reglamentado por el artículo 8 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

- Resultado de la consulta en el Plan Anual de Compras ☐ Código de registro: ZM0801
- Resultado de la consulta al Banco Universitario de Programas y Proyectos ☐
Código de la ficha del proyecto:
- Número del Contrato o convenio: ES84230089

8. Firmas

Nombre completo: Isabel Cristina Palacio Betancur
Cargo: Docente



Firma del servidor que realizó el estudio

Nombre completo: Gloria Valencia Bustamante
Cargo: Asistente de la Vicerrectoría de Investigación, en funciones de Directora y ordenadora del gasto SIU.



Firma del Competente o Delegado

Según Resolución Rectoral 40631 del 26 de agosto de 2015